



**JAIME AGUILERA SAMBLÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE**

**HACE SABER:**

El lunes 16 de marzo de 2020 se dictó y publicó un Bando para trasladar a nuestro municipio las decisiones adoptadas por el Gobierno de España a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a través de una serie de medidas con el objeto de evitar los contagios y proteger a los vecinos de Génave.

Se recuerda que es una **OBLIGACIÓN DE TODOS MANTENERNOS EN CASA**, siendo sólo posible la circulación por las vías públicas en los siguientes casos y cuando sea **ESTRICTAMENTE NECESARIO**:

- a) Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- b) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- c) Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- d) Retorno al lugar de residencia habitual.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
- g) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- h) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza que habrá de hacerse individualmente, salvo que se acompañe a personas con discapacidad o por otra causa justificada.

**A aquellas personas que han INCUMPLIDO** y siguen incumpliendo estas medidas, saliendo a la calle para reunirse con otros sin necesidad, se les hace saber **que se ha puesto en conocimiento de la Guardia Civil y demás autoridades competentes, y que además están poniendo en GRAVE PELIGRO a todos los habitantes de Génave y a sus propias familias.**

Hacer desde el Ayuntamiento un **llamamiento al sentido común y a todos los que queremos nuestro pueblo para luchar contra estas situaciones, podemos estar llevando la muerte a nuestras casas o las de nuestros seres queridos sin darnos cuenta, por no pensar en las consecuencias de nuestros actos.**

Recordar que estamos en un Estado de Alarma donde los actos de desobediencia pueden estar castigados con **multas de hasta 30.000 euros e incluso penas de cárcel**; igualmente los actos incívicos contra las restricciones al tráfico rodado y la sustracción/eliminación de los elementos que impiden la entrada a parques, instalaciones deportivas y demás, podrá ser objeto de sanción económica y puesto en conocimiento de la Guardia Civil.

También resaltar las recomendaciones básicas en el **ACTO DE COMPRA de ALIMENTOS O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS:**

1. Mantener la distancia y turnos.
2. No tocar el género, exclusivamente lo que se va a comprar.

Código Seguro de Verificación	IV664KSPHPXYTDF73VWWCMKCEQ	Fecha	19/03/2020 13:58:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV664KSPHPXYTDF73VWWCMKCEQ	Página	1/2





**Ayuntamiento de Génave (Jaén).-**

3. Uso de guantes y mascarillas, pañuelos o cualquier medio que suponga una barrera para evitar el contagio

Recuerda que el comercio minorista local, están cumpliendo una labor social imprescindible en el mantenimiento de la cadena alimentaria en el municipio. Si ellos enferman, cerrarán y puede ser todo más complejo. Respetemos sus indicaciones por el bien de todos y guardemos la calma.

En estos momentos, debemos estar unidos como pueblo y ayudar entre todos al cumplimiento de las normas, es por nuestra salud, la de nuestras familias y nuestros vecinos.

Génave, a 19 de marzo de 2020

**JAIME AGUILERA SAMBLÁS**

Alcalde de Génave

Código Seguro de Verificación	IV664KSPHPXYTDF73VWWCMKCEQ	Fecha	19/03/2020 13:58:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV664KSPHPXYTDF73VWWCMKCEQ">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV664KSPHPXYTDF73VWWCMKCEQ</a>	Página	2/2

